

Comunicación Federación Andaluza de Pádel respecto a las medidas del Gobierno frente al Covid-19. Clubes y Organizadores.

Conforme a las medidas preventivas adoptadas por el Gobierno de España ante la situación generada por la expansión del Covid-19, el Ministerio de Cultura y Deporte ha instado a las Federaciones Deportivas españolas a celebrar a puerta cerrada todas las competiciones y eventos deportivos, tanto profesionales como no profesionales, intentando preservar al máximo posible la salud de las personas, y, en este caso, de los deportistas, personal auxiliar y aficionados que intervengan en el desarrollo de la actividad deportiva.

De acuerdo a esta notificación y, tras la efectuada por la Secretaría General para el Deporte de la Junta de Andalucía, donde se aconseja respetar las recomendaciones, restricciones y medidas de prevención aprobadas por las autoridades sanitarias, la Federación Andaluza de Pádel (FAP), informa a los clubes y organizadores, de las recomendaciones, con el objetivo de priorizar la salud y seguridad de todos los participantes, para el caso de celebración de competiciones y eventos deportivos que se pueden resumir de la siguiente manera:

1. Deben evitarse las concentraciones y eventos en los que participen más de mil personas.
2. Deben evitarse todos los desplazamientos de aficionados o asistentes a eventos deportivos que no sean absolutamente necesarios.
3. Se recomienda que los eventos en que se espere una alta presencia de aficionados (más de mil personas), se desarrollen sin público, a puerta cerrada.
4. Se recomienda que las competiciones autonómicas o locales que estén implicadas en procesos de clasificación o ranking nacionales o internacionales con una asistencia inferior a mil personas, se celebren a puerta cerrada. En caso de decidir su celebración con asistencia de público, se recomienda realizar un registro con los datos de todos los participantes y público asistente, que permita su identificación para garantizar un seguimiento adecuado en caso de necesidad, que contendrá como mínimo los siguientes datos de cada persona: nombre y apellidos, número de DNI, domicilio y localidad de residencia, número de teléfono y dirección de correo-electrónico (*). Copia de este registro se trasladará en el plazo de veinticuatro horas desde la celebración de la competición a la Secretaría General para el Deporte, a través de la dirección de correo sgd.ced@juntadeandalucia.es.
5. Se recomienda que las competiciones que carezcan de implicación clasificatoria, se aplacen o suspendan.

Estas recomendaciones tendrán vigencia durante el presente mes de marzo, sin perjuicio de su reducción o ampliación, en virtud de la evolución de las instrucciones dictadas por las autoridades sanitarias.

La FAP irá informando puntualmente sobre la evolución de las medidas que adopte el Gobierno y la Junta de Andalucía en relación a la actividad deportiva en Andalucía en las próximas fechas.